

# Convocatoria proyectos de Innovación

## **1. Objetivo y elegibilidad**

La convocatoria de proyectos de innovación tiene como principal finalidad apoyar un conjunto de propuestas orientadas al desarrollo de prototipos de nuevos productos, productos mejorados y/o procesos mejorados que presenten un grado de innovación con respecto a lo existente en el mercado, que respondan a una necesidad/oportunidad del sector empresarial.

Las propuestas de prototipado podrán ser presentadas de manera individual o a nombre de los grupos de investigación, en los que se vincule el trabajo de estudiantes, quienes pueden ser: estudiantes de la modalidad presencial o a distancia, matriculados en la UTPL.

## **2. Resultados esperados**

Se espera que, a partir de la asignación de recursos a las propuestas seleccionadas, los responsables de cada una ellas puedan construir un prototipo verificable, en un plazo no mayor a tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega de los recursos. Además, deberán presentar la memoria técnica de la construcción del prototipo y en el caso de un nuevo software, se entregará el código fuente y el manual de usuario. Adicionalmente y solo si aplica, acuerdos de confidencialidad y de cesión de derechos firmados.

- a. Las propuestas de prototipado podrán ser enfocadas a su aplicación en:
  - Innovación en alimentos (incluye: alimentos funcionales, industrialización de bebidas y lácteos).
  - Tecnologías del aprendizaje (incluye: laboratorios virtuales, animación y video juegos).
  - Internet de las cosas (incluye: tecnologías smart, sensores, datos y nuevos materiales).
  - Biotecnología y farmacéutica (incluye: desarrollo de fármacos y productos para uso industrial).

Estas propuestas deben cumplir con el criterio de proyección comercial, responder a una necesidad/oportunidad del sector empresarial o de emprendedores afiliados al modelo de Prendho UTPL.

- b. Adicionalmente y tomando en cuenta la puesta en vigencia de la ordenanza que regula la fabricación el comercio de cualquier tipo, distribución y entrega de productos plásticos de un solo uso y específicamente de sorbetes plásticos, envases, tarrinas, cubiertos, vasos, tazas de plástico y de foam y fundas plásticas tipo camiseta, inclusive oxobiodegradables, es de vital importancia, prototipar nuevos materiales que

solventen esta clara necesidad creada para los fabricantes nacionales de estos productos.

- c. Esta convocatoria tiene implícita la invitación a los investigadores utepelinos que recibieron informe favorable de la Oficina Española de Patentes, sobre sus solicitudes ingresadas el año 2019, para prototipar entre los inventores o ceder esa posibilidad a otros equipos.
- d. Propuestas de prototipos en los que la UTPL es el beneficiario, siempre que exista una clara necesidad del prototipo.
- e. Formulación de comida light para mascotas.
- f. En la categoría de agroindustria, de pueden prototipar:
  - ❖ Productos de pastificio para personas celíacas.
  - ❖ Postres lácteos de bajo costo.
  - ❖ Productos de panadería que usen harina de arroz como sustituto parcial o total de la harina de trigo

### **3. Modalidad y Característica**

Las propuestas a financiar deberán estar claramente diferenciadas de productos o procesos existentes y deben tener un grado de innovación con un enfoque claramente comercial que responda a una necesidad/oportunidad del sector empresarial nacional.

Se presentará un prototipo funcional, que es la construcción de un artefacto a escala de laboratorio, que permite poner a prueba una tecnología ya desarrollada en un proyecto anterior el cual está sustentado en la descripción detallada de características de dicha tecnología y de su potencialidad cuando se exponga a una mayor escala de desarrollo.

En el caso de agroindustria alimenticia, el prototipo a presentar será el producto junto a la formulación usada y una proyección de los costos de producción a escala de laboratorio.

### **4. Duración y equipo de trabajo**

Los proyectos tendrán una duración máxima de tres meses, podrán ser parte del equipo los siguientes:

**4.1 Director del proyecto:** Pueden ser solicitantes en calidad de directores de proyecto los docentes a tiempo completo que tengan horas asignadas a investigación que pertenezcan a un grupo de investigación o no.

**4.2 Participantes:** Podrán participar en el proyecto los siguientes:

- Docentes a tiempo completo que pertenezcan a un grupo de investigación o no.
- Ayudantes y becarios de investigación.
- Estudiantes de pregrado y posgrado de modalidad presencial y a distancia.

- Equipo externo perteneciente a otra universidad, red u organismo nacional o internacional.

## **5. Plazos y presentación de propuestas**

**5.1** La convocatoria permanecerá abierta desde el 01 al 27 de septiembre de 2020.

**5.2** Las propuestas serán presentadas en el **formulario para presentación de proyectos de investigación/innovación** y enviado en las fechas correspondientes a través de <https://sica.utpl.edu.ec/>

**5.3** La propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información

- Nombre del postulante o de los integrantes del equipo, incluir su función dentro de UTPL
- Nombre del responsable del equipo (si aplica).
- Propuesta de valor (que problema intenta resolver)
- Informe del estado de la técnica
- Carta aval de la empresa potencialmente interesada en el prototipo (si aplica)
- Cronograma de desarrollo del prototipo
- Presupuesto de desarrollo del prototipo (\*)
  - (\*) Se refiere al costo de las materias primas e insumos requeridos para el desarrollo del prototipo, así como de los costos de reactivos para pruebas de laboratorio que se realicen en la UTPL, o los de pruebas especializadas, para las que no dispone facilidades la UTPL. Detalle de equipos a usar en el desarrollo del prototipo, ubicación de estos en el Campus y en número de horas que se requieren para este objetivo. Se deberá registrar el número de horas que el investigador asigne para el desarrollo de esta propuesta.

## **6. Financiamiento**

**6.1** A cada propuesta seleccionada se le asignará un monto máximo de diez mil dólares (\$ 10,000.00 USD).

**6.2** Si en la propuesta presentada, se evidencia una contraparte en monetario de la parte interesada en el prototipo resultante, este aporte, le otorgará relevancia extra a la hora de evaluar la propuesta presentada.

**6.3** Los rubros a financiar serán los siguientes:

### **6.3.1 GASTOS CORRIENTES**

- **Honorarios:**

- Contratación de servicios profesionales: Los gastos que se podrán realizar dentro de este rubro son los derivados de la contratación de personal profesional de apoyo al proyecto, pudiendo ser asistentes, analistas o técnicos, siempre que no se cuente con este perfil en la UTPL, sean indispensables para lograr los objetivos del proyecto y que estén justificados previamente. Los valores autorizados de la contratación son los que constan en el **Anexo de criterios de contratación de personal**.
  - Contratación de servicios generales: Corresponde a los servicios no profesionales de personal necesario para el desarrollo del proyecto. Ejemplo: guías nativos de comunidades, jornaleros, comuneros. etc. Los valores a cancelar deben ser sugeridos de acuerdo a valores de mercado.
  - **El monto máximo para este rubro de HONORARIOS es \$ 3000,00 USD o el 30% del monto total del proyecto.**
- **Viáticos nacionales:**
    - Este rubro contempla los gastos de docentes, personal contratado y estudiantes participantes en el proyecto y se incluyen los costos por estadía, movilización, pasajes, uso o alquiler de vehículo, viáticos y subsistencias nacionales, relacionados a la obtención de información, trabajo con comunidades y otros relacionados directamente con el desarrollo del proyecto.
    - El valor para la asignación de viáticos y subsistencia se realizará en base a la política de viáticos vigente. **Anexo de políticas para asignación de viáticos y subsistencias.**
    - El valor con el cual se calculará el costo del uso del vehículo interno será de USD 100,00 por día o el valor que se facture, en caso de alquiler externo.

- **Capacitación**

Se refiere al pago de inscripciones a congresos, talleres y seminarios, siempre que estén relacionados directamente con la temática del proyecto, dando prioridad a la difusión de los resultados. También los pagos por capacitaciones que se deriven del proyecto.

Este rubro no excederá el 10% del presupuesto y de acuerdo con el **Instructivo para participación en eventos científicos y académicos**.

**Materiales / suministros / reactivos:**

- Se consideran materiales de oficina, de laboratorio, de campo, suministros, reactivos o afines en otras áreas, se incluirá en el financiamiento todos los que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Adicional en este rubro se debe contemplar todo el material de impresión y edición digital. De igual manera el pago de herramientas informáticas como licencias de renovación anual.

Junto con la propuesta se deberá adjuntar el presupuesto de acuerdo con el **formato de presupuesto para proyectos de innovación**

## **7. Criterios para la selección de proyectos**

7.1 Para la evaluación de los proyectos de innovación se considerará los siguientes criterios:

Código	Criterios de la evaluación	Descripción	Peso	Valores de calificación (de 1 a 10)					Total
				Deficiente 0	Regular 1 a 3	Satisfactorio 4 a 6	Bueno 7 a 8	Muy Bueno 9 a 10	
<b>CRITERIOS GENERALES</b>									
C1	El problema	Relevancia del problema planteado o de la oportunidad que se desea abordar.	10%						0
C2	El impacto	Descripción de la solución tecnológica a desarrollar e identificación del mercado objetivo.	10%						0
<b>CRITERIOS TÉCNICOS</b>									
C3	Presupuesto	Describe claramente el presupuesto para la realización del prototipo en forma clara.	5%						0
C4	La innovación	Se analizarán la originalidad y los aspectos distintivos del producto, proceso, modelo de negocio o servicio.	30%						0
C5	El FIT	Por qué la solución propuesta es una buena opción. Su diferenciación respecto de lo disponible en el mercado, y su grado de innovación, sustentado en el informe del Estado de la Técnica.	20%						0
C6	El equipo	El equipo de investigadores y el número de estudiantes a vincular en el desarrollo.	10%						0
C7	Cronograma	Cronograma detallado por etapas con hitos y entregables por cada una de ellas, ajustado a los criterios de esta convocatoria.	5%						0
<b>CRITERIOS DE TRANSFERENCIA</b>									
C8	Carta de intención	Con la que evidencia el interés de parte del empresario por el prototipo a desarrollar	5%						0
C9	Escalabilidad	El prototipo es transferible y adaptable a la realidad del beneficiario	5%						0
<b>Total</b>				$C1*0,1+C2*0,1+C3*0,05+C4*0,3+C5*0,2+C6*0,1+C7*0,05+C8*0,05+ C9*0,05$					0

7.2 La evaluación y aprobación estará a cargo de un comité delegado por el Vicerrectorado de Investigación.

7.3 El Vicerrectorado de Investigación, conforme el calendario establecido, dará a conocer a cada uno de los responsables de los proyectos la decisión final respecto a su propuesta la cual no será apelable. La comunicación de aprobación de la propuesta será el requisito para el inicio de las actividades del proyecto.

## 8. Ejecución presupuestaria y presentación de informes

8.1 La ejecución presupuestaria y seguimiento se realizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación y el Departamento Financiero, según el caso.

8.2 El informe de cierre del proyecto deberá ser entregado por el director hasta el **20 de febrero del año 2021** como máximo, incluyendo el envío de los resultados que formen parte del proyecto.

8.3 En caso de no cumplimiento por parte de los investigadores no podrán presentarse a una nueva convocatoria por dos ocasiones consecutivas.

## 9. Propiedad intelectual y contratos de licenciamiento

En caso de que alguno de los proyectos se convierta en una creación sujeta a Derechos de Autor o Propiedad Industrial, los inventores cederán a la UTPL sus derechos patrimoniales, a

cambio de la distribución de los beneficios económicos que la Institución perciba por la explotación comercial, de acuerdo a lo mencionado en el Instructivo de Propiedad Intelectual de la UTPL, vigente a la fecha.